

DECRETO ALCALDICIO N° _____
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1740, 1757, 1760 de fecha 17 de junio del año 2024.
12. Resolución N° 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1761 de fecha 18 de junio del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	HERNAN ROJAS MIRANDA						\$0
	RIKA BRAVO LOPEZ						\$345,952
	OSMER CHULLO MONTENEGRO						\$0
	MARCELA DIAZ SANTIAGO						\$484,756
	ATIANA DIAZ GAETE						\$0
	ELEN GARCIA ARAUJO						\$295,241
	MARIA PIA IBIETA MARCHESSE						\$485,600
	RANCISCO CISTERNAS JORQUERA						\$0
	HERNAN ROJAS MIRANDA						\$685,101
	ATHERINE FREDES CISTERNAS						\$203,968
	RIZIA CONTRERAS VILLALOBOS						\$332,345
	JAN PABLO BRAVO AGUIRRE						\$0
	AULA HERNANDEZ GALARCE						\$657,651
	ETER CYPERDIUK VARGAS						\$0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	25 JUN 2024	Revisado